



## II. Autoridades y Personal

### b) Oposiciones y concursos

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales.**

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de 28 de abril de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Habiéndose declarado desiertos los procesos selectivos para ingreso, por turno de promoción interna y por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, mediante las Resoluciones del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de 12 de diciembre de 2017 y de 1 de febrero de 2018.

De conformidad con lo previsto sobre acumulación de las plazas declaradas desiertas al proceso de turno libre, en la base 1.2 de las convocatorias efectuadas por Resoluciones de 8 de febrero de 2017 y de 25 de enero de 2017, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para acceso a esta Clase de Especialidad, respectivamente por promoción interna y por el turno independiente de personas con discapacidad, y vista la propuesta del Tribunal, por la presente Resolución se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, con la puntuación acumulada:

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Navarro Fernández, Emilio	***7660**	49,518
Méndez Crespo, Diego	***2850**	49,392
García Garrido, Enrique	***8025**	48,790
Biec Arbués, Arturo	***2009**	47,778
Weyerer, Helmut Alejandro	***8594**	46,038
Mendoza Lobarte, Juan Francisco	***4460**	45,860
Fabana Romeo, María Inmaculada	***2735**	45,648
Catón Alcubierre, Nuria	***3905**	45,570
Martínez Cebollada, Natalia	***8303**	42,102
Blasco Alias, Ismael	***7213**	41,668
Aibar Cestero, Iván	***5685**	41,535



En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los aspirantes aprobados en el proceso selectivo aporten ante el Instituto Aragonés de Administración Pública los documentos acreditativos de los requisitos de admisibilidad exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentara la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos señalados en la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 31 de mayo de 2019.

**La Directora General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
M.<sup>a</sup> ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**